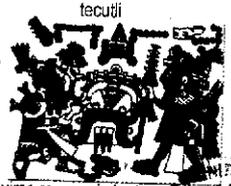




00000080

MUNICIPIO DE SANTIAGO TILANTONGO, NOCHIXTLÁN, OAXACA.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2014 - 2016
"CAPITAL DE LA CULTURA MIXTECA"
TRABAJANDO PARA UN MEJOR FUTURO



Máximo reconocimiento a la...

[Firma manuscrita]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Tilantongo, Oaxaca, Nochi...
2014 - 2016

ACTA DE ACUERDO DE CABILDO PARA EJECUTAR LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

ACTA QUE SE FORMULA SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DIA 08 DE JUNIO DEL 2016, ENCONTRANDOSE REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL DE SANTIAGO TILANTONGO, EL C. JOAQUIN FIDEL CRUZ PABLO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y DETERMINAR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE CISTERNAS DE FERROCEMENTO DE 10 M3".

EMITEN EL SIGUIENTE ACUERDO

QUE LA OBRA "CONSTRUCCION DE CISTERNAS DE FERROCEMENTO DE 10 M3", UBICADA EN LA LOCALIDAD DE LA PAZ, MUNICIPIO DE SANTIAGO TILANTONGO, DISTRITO DE ASUNCIÓN NOCHIXTLAN, ESTADO DE OAXACA, ENCUADRA EN EL SUPUESTO PREINSCRITO EN LOS ART. 62, ASÍ MISMO ART. 63 DE LA L.O.P.S.R. QUE A LA LETRA DICEN.

ARTÍCULO 62.

LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES O LOS AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN EJECUTAR OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, SIEMPRE QUE POSEAN CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA ELLO, CONSISTENTES EN MAQUINARIA, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y PERSONAL TÉCNICO QUE SE REQUIERA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS RESPECTIVOS.

PREVIO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EL TITULAR DE LA EJECUTORA, EMITIRÁ EL ACUERDO RESPECTIVO HACIÉNDOLO DEL CONOCIMIENTO DE LA CONTRALORÍA, LA SECRETARÍA, O CONTADURÍA MAYOR SEGÚN CORRESPONDA, ASÍ MISMO, LES COMUNICARÁ PERIÓDICAMENTE SOBRE EL INICIO, AVANCE FÍSICO, GASTOS EFECTUADOS Y TERMINACIÓN DE LA OBRA.

PARA EL CASO DE LAS OBRAS QUE EJECUTE LA SECRETARÍA BAJO ESTA MODALIDAD, LO COMUNICARÁ ÚNICAMENTE A LA CONTRALORÍA.

LOS REFERIDOS ACUERDOS COMPRENDERÁN TAMBIÉN LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LA OBRA, PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y SUMINISTRO, Y EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LOS DATOS RELATIVOS A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN Y LA FECHA DE INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS.

ARTÍCULO 63.

PARA QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS PUEDAN REALIZAR OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA ES NECESARIO:

I.- QUE LAS OBRAS ESTÉN INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN AUTORIZADO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COPLADE O QUE LAS MISMAS SEAN APROBADAS POR EL CABILDO MUNICIPAL SEGÚN CORRESPONDA;

II.- QUE SE CUENTE CON LOS ESTUDIOS, PROYECTOS, NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, PRESUPUESTO, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN, Y SE CUMPLAN TODOS LOS TRÁMITES LEGALES RELACIONADOS CON LA OBRA;



MUNICIPIO DE SANTIAGO TILANTONGO, NOCHIXTLÁN; OAXACA.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2014 - 2016
"CAPITAL DE LA CULTURA MIXTECA"
TRABAJANDO PARA UN MEJOR FUTURO



Máximo reconocimiento náhuatl a 8 venado

III.- PREVER EL ALQUILER DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS DE FLETES Y ACARREOS COMPLEMENTARIOS, QUE SE REQUIERAN; Y

IV.- PREVER LA ASESORÍA DE ESPECIALISTAS EN LAS PARTES DE LA OBRA QUE LO REQUIERA, PARA GARANTIZAR LA CALIDAD, FUNCIONALIDAD DE LA OBRA.

CRITERIOS

LA PRESIDENCIA DE SANTIAGO TILANTONGO A MI CARGO, Y TODAS LAS AUTORIDADES MUNICIPALES TOMAN ESTE ACUERDO CONSIDERANDO LAS CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS DE TIEMPO A LOS QUE ESTAMOS SUJETOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA OBRA Y QUE OCUPA PERSONAL DEL MISMO MUNICIPIO.

JUSTIFICACIÓN

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA OBRA "CONSTRUCCION DE CISTERNAS DE FERROCEMENTO DE 10 M3" UBICADA EN LA LOCALIDAD DE LA PAZ, MUNICIPIO DE SANTIAGO TILANTONGO, DISTRITO DE ASUNCIÓN NOCHIXTLAN, ESTADO DE OAXACA. NO SERÁ NECESARIO LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, YA QUE EL MUNICIPIO CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE OBRA, ASÍ MISMO PREVEE CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS DE FLETES Y ACARREOS COMPLEMENTARIOS. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARTÍCULOS ANTES MENSIONADOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO. ESTANDO DE ACUERDO EL CABILDO MUNICIPAL.

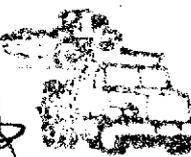
FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL, SE TOMA EL PRESENTE ACUERDO PARA CONSTANCIA ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES SE CIERRA EL PRESENTE ACUERDO SIENDO LAS 18:00 HRS. DEL DIA 08 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

¡ATENCIÓN!
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Tilantongo,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2014 - 2016


PRESIDENTE MUNICIPAL
PABLO CRUZ PABLO
Mpio. Santiago Tilantongo,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2014 - 2016

ADÁN MIGUEL SANTIAGO
SINDICO MUNICIPAL


SECRETARÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Santiago Tilantongo,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2014 - 2016


C. BONSANTINO CRUZ BASILIO
SECRETARÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Santiago Tilantongo,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2014 - 2016


REGIDOR DE HACIENDA
Mpio. Santiago Tilantongo,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2014 - 2016

ATANACIO SANTIAGO CENOBIO
REGIDOR DE HACIENDA


TESORERO MUNICIPAL
SANTIAGO CENOBIO
Mpio. Santiago Tilantongo,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2014 - 2016